COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 417/11

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve treinta horas del miércoles treinta día Miércoles treinta de noviembre del año dos mil once, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en Artigas Nº 920 c/ Perú, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes:

1. **TTE INT EDUARDO SAUCEDO**
2. **TTE INT CARLOS JAVIER VERA**
3. **TTE INT EVELYN ARGUELLO**

Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibido de la **Contratación Directa Nº 128/11 "ADQUISICION DE TELEVISOR PLASMA AD REFERENDUM"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1° fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial
2. Una 2° fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas Nº **412/11**
- Carta de invitación con acuse de recibo de 4 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº **128/11 "ADQUISICION DE TELEVISOR PLASMA AD REFERENDUM"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar del Decreto 20.909/03 y 5174
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

NÚMERO	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	OFFICE CLIP	**9.390.000**
2	V-MAYOR	**11.699.640**
3	MELG	**4.980.000**
4	CASA LYONS	**5.970.000**

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contratación

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	Requisitos Legales	Mclg	Office clip	Casa Lyons	v-mayor
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). La carpeta de la oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contratación

DISERAGRO
TELF.: 699.098

ITEM	Código	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Presentación	CASA LYONS	MELG	OFFICE CLIP	V-MAYOR
1	52161505-014	*Televisor Plasma LCD de 32 " de* Imagen Diagonal pantalla (cm/pulgadas): 80/31,5 Area Visible (H x V): 698.4 x 392.9 Formato Pantalla: 16:9 Resolution Panel: 1920 x 1080 Brillo (cd/m2): 450 Contraste: 5000 Tiempo de Respuesta	3	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS EN SU 3ra FASE

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que la empresa **MELG** se presenta con el más bajo precio y la mejor oferta evaluada cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en la **CD Nº 127 "Adquisición de Congelador"**; por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar el monto total de **Gs 4.980.000 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL) IVA** incluido.
- No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas con treinta minutos suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

TTE INT EDUARDO SAUCEDO

TTE INT EVELYN ARGUELLO

TTE INT CARLOS JAVIER VERA

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5 COMANDO LOGISTICO
DIRTO. de ADQ. DI N° 5

CARLOS DANIEL SILVA BENITEZ
Cap Int. Jefe UOC Nº 5